



Factura: 003-003-000001047



20181308003P00284

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escrifura N°:	20181308003P00284						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMEROARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CEDEÑO DUEÑAS HUGO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309900825	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ECUFISH S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		150000.00					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



27/07/18	2.1.1
59139-004-1-18	Escritura
20181308003P00284	
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS	
OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (10:34)
OTORGADO POR	

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CEDEÑO DUEÑAS HUGO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309900825	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ECUFISH S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308003P00284
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (10:34)
OTORGА:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ÁLEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P00284
------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUARIA
DE LA COMPAÑÍA ECUFISH S.A.

CUANTÍA: \$ 150.000,00

(DI 3 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés (23) de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece El señor **HUGO JAVIER CEDEÑO DUEÑAS**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve nueve cero cero ocho dos, guion cinco (130990082-5), por los derechos que representa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ECUFISH S.A., tal como lo justifica con los documentos que se agregarán a la matriz de este instrumento como documentos habilitante, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0992376868,

correo electrónico: dunkelos31@hotmail.com, dirección: Manta, Ciudadela Terrazas del Conde; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, el cuál mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el siguiente **Contrato de Aumento de Capital y Reforma Estatutaria** de la compañía ECUFISH S.A., de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.**- Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el señor **HUGO JAVIER CEDEÑO DUEÑAS** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ECUFISH S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que adjunta. El otorgante es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien así lo hace en la calidad en que comparece.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía ECUFISH S.A, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el tres de octubre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el



cinco de noviembre del mismo año de su otorgamiento. **DOSS** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía ECUFISH S.A., en sesión celebrada el diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, cuya acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento como documento habilitante; resolvió aprobar el aumento de su capital suscrito y pagado, y reformar su estatuto social en los términos constan en la antes referida acta.- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.**- Por estos antecedentes, el señor **HUGO JAVIER CEDEÑO DUEÑAS**, a nombre y en representación legal de la compañía ECUFISH S.A., manifiesta que tiene a bien aumentar el capital suscrito de la misma, en la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS** (\$150.000,00), valores que se hallan totalmente pagados con activo fijo por sus accionistas en numerarios a prorrata de sus aportaciones en el capital social de la compañía, y que soporta con los asientos registrados en la contabilidad de la compañía, Como consecuencia de lo anterior el nuevo capital suscrito y pagado total de la compañía queda fijado en la suma de 285.800,00 (Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos Dólares Americanos) que se encuentra dividido en Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos acciones ordinarias, iguales y nominativas por un valor de un dólar americano cada una.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMA ESTATUARIA.**- como consecuencia de lo anterior, el señor **HUGO JAVIER CEDEÑO DUEÑAS** en su calidad antes mencionada, procede a reformar el estatuto social de la compañía en las siguientes partes: el artículo siete dirá: **“ARTICULO SIETE.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE SU**

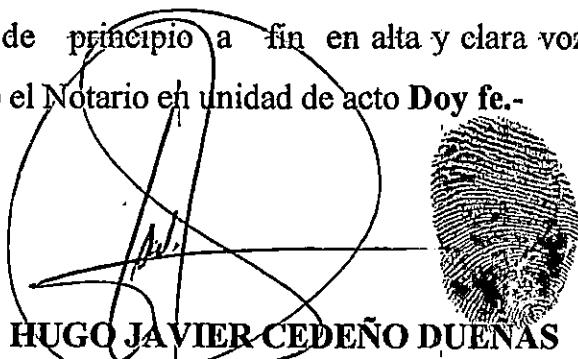
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

INTEGRACION Y DISTRIBUCION". El capital total de la compañía es de 285.800,00 (Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos Dólares Americanos) el mismo que se encuentra dividido en Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos acciones ordinarias, iguales y nominativas por un valor de un dólar americano cada una. Y se hallan distribuidas entre sus accionistas de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PROVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
HUGO JAVIER CEDEÑO DUEÑAS	\$133.939,00	\$147.944,40	\$281.883,40	281.883,40
FLERIDA GUADALUPE DUEÑAS PALMA	\$510,00	\$563,40	\$1.073,40	1.073,40
JORGE JOSE TOALA GONZALEZ	\$1.351,00	\$ 1.492,20	\$2843,20	2843,20
TOTAL	\$135.800,00	\$150.000,00	\$285.800,00	285.800

Hasta aquí el artículo siete del estatuto social.- **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.-** Para efectos legales, el compareciente, señor HUGO JAVIER CEDEÑO DUEÑAS, en la calidad que interviene en la celebración de este instrumento actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de su representada es concordante con lo resuelto en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, que como documento habilitante se ha acompañado para que sea incorporada a la matriz de este instrumento, a cuya autenticidad se remite.- Agregue

usted señor notario las demás formalidades de rigor que aseguren la validez y eficacia jurídica del presente instrumento.- Firmada por el Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matricula Numero 13-2009-95 del FORO DE ABOGADOS. Leída que le fue esta escritura pública al compareciente de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firma conmigo el Notario en unidad de acto Doy fe.-



Gerente General Compañía ECUFISH S.A.



**Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRULACIÓN

130990082-5



CLAVE DE
CIUDADANIA
APELLIDO Y NOMBRE
CEDENO DUEÑAS
HUGO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MARAS
SUCRE
BAJA DE CARAGUET
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-03
PAÍS NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARÍA GABRIELA
INTRIAGO BRAVO



OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

EDUCACIÓN
CEDENO LOOR MANUEL DE JESÚS
AVILÉS / ALCALDES DIAZ MOLINA
DUEÑAS PALMA FLERIDA

MILITAR PENDIENTE EN LA GUERRA

MANTA
2018-07-18
ESTADO CIVIL EXPRESA
2024-07-18

ESTADO CIVIL

130990082-5



00000000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 DE SEPTIEMBRE 2018

001 130990082-5

001-245
PROVINCIA
CEDENO DUEÑAS HUGO JAVIER
APPELLIDOS Y NOMBRES
MANABÍ
CANTÓN
ZONA
CIRCONSCRIPCIÓN
PARROQUIA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUFISH S.A."



En la Urbanización Terrazas del Conde 04 Villa 114 de la ciudad y Cantón Manta a los 19 días del mes de Febrero del 2018, siendo las 15H30, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "ECUFISH S.A.". - Presidente: WILSON JEFFERSON VELEZ CEVALLOS y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la señora FLERIDA GUADALUPE DUEÑAS PALMA. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: el señor JORGE JOSE TOALA GONZALEZ y HUGO JAVIER CEDEÑO DUEÑAS este último en calidad de gerente general, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Conocimiento del orden del día y deliberaciones

Toma la palabra el presidente de la junta, quien informa a los presentes sobre el estado económico de la compañía y la decisión de conocer además resolver el aumento de capital y consiguiente modificación del objeto social de la compañía ECUFISH S.A., hace uso de la palabra el señor HUGO JAVIER CEDEÑO DUEÑAS y señala que es necesario elevar su capital social con activos fijos para fortalecerla como sujeto financiero, a fin de desarrollar actividades productivas de la misma, acto seguido toman la palabra todos los accionistas, quienes en su orden manifiestan su conformidad con el planteamiento realizado por el señor GERENTE GENERAL, y deciden por unanimidad aumentar el capital con activos fijos por un valor de \$150.000,00 (Ciento cincuenta mil dólares americanos). Toma la palabra el señor GERENTE GENERAL solicitando a los accionistas presentes se pronuncien si acceden o no al derecho de preferencia que tienen a suscribir acciones para el aumento de capital que se ha mencionado, y que en su calidad de accionista tienen de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañía, a



continuación los accionistas presentes coinciden en expresar su decisión de aceptar y suscribir nuevas acciones en el aumento de capital. Tras los comentarios y puntualizaciones del caso hechas por los accionistas el señor GERENTE GENERAL, mociona realizar el aumento de los activos fijos y su suscripción de los mismos y reforma estatutaria de acuerdo a lo anteriormente explicado. Sin formular ninguna objeción al respecto, los accionistas aceptan la moción presentada y la adoptan, por unanimidad, las siguientes resoluciones:

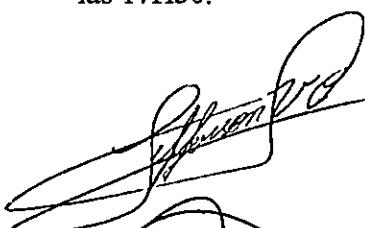
- 1.) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de \$150.000,00 (Ciento cincuenta mil dólares americanos) mediante activo fijo.
- 2.) Como consecuencia de lo anterior el nuevo capital suscrito y pagado total de la compañía queda fijado en la suma de 285.800,00 (Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos Dólares Americanos) que se encuentra dividido en Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos acciones ordinarias, iguales y nominativas por un valor de un dólar americano cada una.
- 3.) Reformar el artículo Siete de la compañía que en adelante dirá: "ARTICULO SIETE.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE SU INTEGRACION Y DISTRIBUCION". El capital total de la compañía es de 285.800,00 (Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos Dólares Americanos) el mismo que se encuentra dividido en Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos acciones ordinarias, iguales y nominativas por un valor de un dólar americano cada una. Y se hallan distribuidas entre sus accionistas de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PROVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
HUGO JAVIER CEDEÑO DUEÑAS	\$133.939,00	\$147.944,40	\$281.883,40	281.883,40
FLERIDA GUADALUPE DUEÑAS PALMA	\$510,00	\$563,40	\$1.073,40	1.073,40
JORGE JOSE TOALA GONZALEZ	\$1.351,00	\$ 1.492,20	\$2843,20	2843,20
TOTAL	\$135.800,00	\$150.000,00	\$285.800,00	\$285.800

4.) Para lo cual se faculta al Gerente General para que suscriba en escritura pública el contrato de aumento de capital y reforma estatutaria.

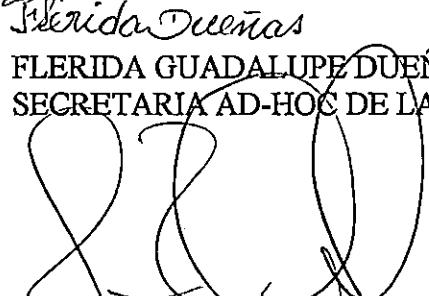
Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

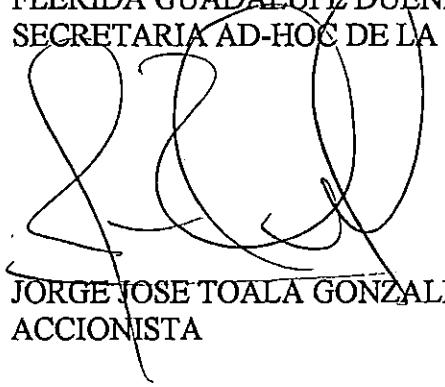
Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 17H30.


WILSON JEFFERSON VELEZ CEVALLOS
PRESIDENTE DE JUNTA


HUGO JAVIER CEDENO DUEÑAS
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL



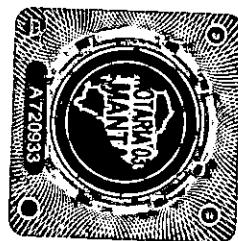

FLERIDA GUADALUPE DUEÑAS PALMA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA


JORGE JOSE TOALA GONZALEZ
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUARIA DE LA COMPAÑÍA ECUFISH S.A.**; firmada y sellada en Manta, veintitrés (23) de Febrero del dos mil dieciocho (2018).

Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 4716



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	349
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1309900825	CEDEÑO DUEÑAS HUGO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TERCERA /MANTA/23/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ECUFISH'S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. CIA INSC 393, REP. 5086, F. 05/11/2014 (EB. REV.- RB)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

Olga Patricia Chavez de Asarcón
OLGA PATRICIA CHAVEZ ASARCON (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

